

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO LA GUAJIRA.
Octubre nueve (9) de 2023.

REFERENCIA: PROCESO MONITORIO
DEMANDANTE: MARIELIZABETH MONSALVE IGUARAN
DEMANDADO: IPS BARRANCAS S.A.S
RADICADO: 44-378-4089-001-2019-00132-00

Una vez revisado el plenario se observa solicitud de pérdida de competencia propuesta por la parte demandada, por lo anterior, se ordena correr traslado de la solicitud formulada a la parte demandante por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Ley
2213 de 2022 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ